



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL BOYACA NIT 899999034-1**

HACE CONSTAR

Que la señora **ADRIANA MARCELA FORERO PUENTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.463.972 de Bogotá D.C, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7448458 del 11 de febrero de 2025
Objeto:	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación que se imparte en el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial en el área de ASISTENCIA PSICOSOCIAL, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población vulnerable , aportando al mejoramiento de sus competencias para la empleabilidad. de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente
Plazo de ejecución:	Dos (2) meses
Fecha de Inicio de Ejecución:	12 de febrero de 2025
Fecha de Terminación de Contrato:	11 de abril de 2025
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de nueve millones ciento noventa y nueve mil veintidos pesos moneda legal (\$9.199.022); en el acta de liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de ocho millones ochocientos noventa y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos moneda legal (\$8.892.388).
Forma de Pago:	a). Un primer pago correspondiente al mes febrero de 2025 por valor de dos millones seiscientos seis mil trescientos noventa pesos moneda legal (\$2.606.390) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Un pagos iguales mensuales por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos moneda legal (\$4.599.511) incluido IVA, que se pagarán en los meses de marzo de 2025, y un



pago final por valor de un millón seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos moneda legal (\$1.686.487) incluido IVA, que se pagará en el mes de abril de 2025.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro. 2. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral. 3. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma ZAJUNA de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA. 5. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad. 6. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro. 7. Participar de capacitaciones de Inducción, socializaciones, ambiental, energético, SST, SIGA y Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.~

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Rocío del Mar Rodríguez Parra
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Derly Mabel González Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo